

Sunchales, 23 de junio de 1992.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 437/92.-858/92

VISTO:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Municipales, ejercicios 1991, reconducido para el año 1992, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado un análisis de las partidas, constatándose que varias de ellas han de resultar insuficientes para atender erogaciones previstas a la brevedad;
Que, dicha modificación es posible, puesto que otras han sido calculadas en exceso;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 437/92.-858/92

Art. 1°) Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Municipales, ejercicio 1991, reconducido para el año 1992, en la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco mil), el que será distribuido de la siguiente manera:

	<u>AMPLIACIONES</u>	<u>REDUCCIONES</u>
<u>EROGACIONES CORRIENTES:</u>		
Gastos Concejo Municipal:		
150-Dietas y Remun. al Personal	\$ 25.000.-	
151-Gastos Diversos		\$ 25.000.-
<u>TOTAL DE AMPLIACIONES Y REDUC.</u>	<u>\$25.000.-</u>	<u>\$ 25.000.-</u>

Art. 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintitrés días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos.

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL

Art. 3°) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 24 de junio de 1992.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO ACCIÓN COMUNITARIA

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

DR. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES